



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00221966- -UNC-ME#SECYT

VISTO:

La Nota N° NO-2022-00224762-UNC-SECYT#ACTIP que al orden 3 presenta la Secretaría de Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que en esa misiva la titular de la dependencia solicita delegación de firma, en representación de esta Universidad Nacional de Córdoba como Institución Beneficiaria, para la tramitación de la solicitud de proyectos de investigación que financia la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, correspondientes a la Convocatoria PICT 2021;

Que existen antecedentes en la materia, toda vez que idéntica autorización se concedió en oportunidad de anteriores convocatorias (Resoluciones Rectorales N° 1321/17, RR-2019-2461-E-UNC-REC y RR-2021-122-E-UNC-REC);

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Delegar en la Sra. Secretaria de Ciencia y Tecnología, Dra. Carla Eugenia Giacomelli (DNI 20.552.198), la firma en representación de esta Universidad como Institución Beneficiaria en los proyectos de Investigación que financia la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, correspondientes a la Convocatoria PICT 2021.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

